

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 24 FEB 2016

DECRETO N° N° 728 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de febrero de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **JAIME ALEXIS ACUÑA QUIJADA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2016 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUEBA** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 12 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>JAIME ALEXIS ACUÑA QUIJADA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de febrero de 2016.-
HASTA	: 29 de febrero de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$ <b>264.927.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215 21 03 004. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,  
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRZA/PCHS/CCS/mfm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.